CALENDARIO LABORAL 2027

¡LA PLANTILLA TIENE DERECHO A ORGANIZAR SU VIDA!

CCOO ha dirigido una carta al presidente de Correos, Pedro Saura, y al director de Recursos Humanos, que venía a resolver los incumplimientos con la plantilla (todo un éxito como se puede comprobar), para exigir la **convocatoria inmediata del inicio de la negociación del calendario laboral de 2027**.

El mandato del Convenio es inequívoco: el calendario laboral del año siguiente debe concretarse durante el último trimestre del año anterior en la Comisión Central de Empleo. **No es una concesión de Correos ni una cuestión que pueda aplazarse a conveniencia de la empresa. Es una obligación convencional.**

Los trabajadores/as de Correos necesitan saber con suficiente antelación cómo se organizará su jornada durante 2027: cuándo trabajarán, cuáles serán sus horarios, cómo podrán disfrutar sus vacaciones y descansos, y qué posibilidades tendrán de conciliar su trabajo con su vida personal y familiar. Detrás de cada calendario hay familias, hijos/as, personas dependientes, compromisos personales y necesidades que no pueden organizarse de un día para otro. **El personal no puede vivir pendiente de las improvisaciones de Correos.**



Pero, conocido "el paño" del equipo "político" designado por el actual Gobierno al frente de Correos y su desprecio por la Agenda Laboral —economistas, auditores, interventores y financieros—, **CCOO no descarta verse obligada, una vez más, a acudir a los tribunales**. Ya lo hicimos para obligar a negociar el calendario laboral en la **Audiencia Nacional** y para echar abajo su intento de imponer el disfrute de las vacaciones fuera del período general de julio a septiembre sin que lo solicite la persona trabajadora **(Tribunal Supremo).**

CCOO, entre otras cosas, **ha reclamado extender** a los **afectados/as por la campaña navideña** una solución equivalente a la acordada para las EEGG, que permite **disfrutar los asuntos particulares hasta el 28 de febrero de 2027**.

No queremos acabar de nuevo en los tribunales, **pero, si Correos vuelve a incumplir, CCOO promoverá las actuaciones judiciales necesarias para defender los derechos de la plantilla.**

Y, por supuesto, **no nos olvidamos** del flagrante incumplimiento de **LA IMPLANTACIÓN DE LAS 35 HORAS SEMANALES**. Otro vergonzante incumplimiento que se debería materializar **antes del cambio de Gobierno.** Porque, sencillamente, **NOS LO DEBEN.**

¡NUESTRO TIEMPO, NUESTRA VIDA, NUESTROS DERECHOS!
¡TOCA CALENDARIO LABORAL!

6 de noviembre de 2026